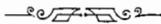


SOLEMNIDADES UNIVERSITARIAS

EN CELEBRACION DEL CUARTO CENTENARIO

DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA



En la sesion celebrada el 30 de Mayo de 1892, el Consejo de Instruccion Pública, presidido por el señor Ministro del ramo don Gaspar Toro, i con asistencia de los señores Consejeros don José M. Barceló, don Ventura Blanco, don Juan N. Espejo, don Valentin Letelier, don Uldaricio Prado, don Miguel Rafael Prado, don Leopoldo Urrutia, don Isaac Ugarte Gutierrez, i el Secretario Jeneral suplente don Domingo Amunátegui Solar, aprobó por unanimidad el siguiente proyecto que en la sesion anterior presentó el señor Amunátegui Solar, con objeto de celebrar el cuarto centenario del descubrimiento de América:

I. Se abrirá un certámen para premiar con 500 pesos la mejor oda en homenaje al descubridor de América i a los primeros conquistadores de Chile.

Los trabajos deberán presentarse en la Secretaría Jeneral ántes del lunes 26 de Setiembre, i serán juzgados por una comision especial nombrada por el Consejo.

II. El día 12 de Octubre del corriente año de 1892, la Universidad celebrará, en su sala principal, una fiesta solemne para tributar merecido homenaje de feliz recordacion al insigne navegante jenoves.

A este acto serán invitados S. E. el Presidente de la República, los señores Ministros del Despacho, el Cuerpo Diplomático, diversas corporaciones i especialmente los señores Representantes de España e Italia; i en él pronunciarán discursos el señor Rector de la Universidad i un miembro del claustro universitario indicado por el señor Rector. El mismo señor Rector ofrecerá, ademas, con la debida anticipacion, el uso de la palabra al señor Ministro de Instruccion Pública i a los señores Representantes de España e Italia.

En la fiesta, que será solemnizada con la orquesta del Conservatorio de Música, se leerán la oda premiada en el certámen i cualquiera otra composicion que el señor Rector estime del caso, i el autor de la primera recibirá el premio ofrecido i un diploma otorgado por la Universidad.

III. El día indicado será de asueto para todos los colejos fiscales de Santiago, a efecto de que sus alumnos concurran a la fiesta universitaria; i en esta fecha se publicará un número especial de los ANALES, dedicado al centenario, que contendrá los discursos i composiciones a que se ha hecho referencia.

